



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON RODOLFO MARDONES BARRERA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 3059

CHILLÁN VIEJO, 07 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 16 de abril de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **RODOLFO MARDONES BARRERA**, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el 18 de abril de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- **RECONOCE** cometido para el Sr. **RODOLFO MARDONES BARRERA**, RUT: 16.685.162-9, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 18 de abril, con el fin de Asistir a una Capacitación en alianza con Ministerio Público sobre elaboración de informes psicosociales para ser presentados en juicios penales.

2.- **PAGUESE:** según disponibilidad presupuestaria, el 40% del viático por el día 18 de abril de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM / JPLLP
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL